

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 26 DE ENERO DE 1970

NÚM. 20

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Baltasar Alvarez Redondo, vecino de Otero de Escarpizo (Ayuntamiento de Villaobispo de Otero), para efectuar un cruce del camino vecinal de «Carneros a Magaz de Cepeda», Km. 6, Hm. 2, casco urbano de Otero, con zanja de 0,60 m. de anchura y 0,90 metros de profundidad y 5,00 m. de cruce, para colocación de tubería de abastecimiento de agua. Y 3,50 m. en la zona de servidumbre de cada margen y 21,50 m. en las zonas de servidumbre, también de cada margen.

León, 7 de enero de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

109 Núm. 168.—143,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio Catastro de Rústica ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que, durante un plazo de quince días, contados desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Ponferra-

da, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los pueblos de Santo Tomás de las Ollas, Ponferrada y Dehesas, que comprenden los polígonos del 44 al 47, del 48 al 58 y del 79 al 83 ambos inclusive.

Las reclamaciones, si las hubiera, deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Catastro de Rústica de León y estarán informadas por la Junta Pericial correspondiente.

León, 23 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe Provincial (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza. 373

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expediente 16.225.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa «Hidroeléctrica La Prohida, S. A.», la instalación de un centro de transformación de 150 kVA., en sustitución del anteriormente autorizado de 75 kVA., en la localidad de Piedrafita de Babia (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica La Prohida, S. A.», con domicilio en Villablino (León), solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, con un transformador de 100 kVA., tensiones 10/3

kV. y otro de 50 kVA., tensiones 10 kV/220 V., en sustitución del anteriormente autorizado de 50 + 25 kVA., ubicado en la localidad de Piedrafita de Babia (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 7 de enero de 1970.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

99 Núm. 170.—275,00 ptas.

**

Exp. T-554.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la «Cooperativa Viñas del Bierzo», la instalación de una línea eléctrica a 6 kV. (10 kV), en Comonaraya (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Cooperativas Viñas del Bierzo», con domicilio en Camponaraya (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son

las siguientes: Una línea aérea trifásica a 6 kV. (10 kV), de 532 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en la Bodega Cooperativa sita en Campomaraya, cruzándose la CN-VI Madrid-Coruña, por el Km. 397, Hm. 8, líneas telegráficas y telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, y de la Guardia Civil.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 10 de enero de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

170 Núm. 173.—264,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.360.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica los pueblos de Casares de Arbas y Cubillas de Arbas, en la provincia de León.

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 kV., de 6.700 metros de longitud, con entronque en la línea de la misma empresa, «La Gotera a Viadangos de Arbas» y término en la localidad de Cubillas de Arbas, y una derivación desde esta línea a Casares de Arbas, cruzándose el camino vecinal de Cubillas de Arbas a Villamain, por los Km. 8/100, 9/200, 10/100 y 13/500, montes públicos, terrenos comunes y fincas particulares. Dos centros de transformación de tipo intemperie, sobre poste de hormigón armado, de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/3 kV/230-133 V., y dos redes aéreas de distribución en las localidades de Casares de Arbas y Cubillas de Arbas.

Presupuesto: 1.759.939,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a par-

tir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

116 Núm. 171.—264,00 ptas.

**

RECTIFICACION ANUNCIO

Exp. T-577.

En el anuncio insertado por esta Sección de Industria relativo a la solicitud formulada por la «Bodega Cooperativa Unión del Valle», domiciliada en Villacalbiel, para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación en la citada Bodega, y que fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 22 de noviembre de 1969, aparece por error una potencia de 315 kVA., cuando la solicitada es de 125 kVA., lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

León, 9 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

123 Núm. 172.—110,00 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 1.433/69, incoado contra D. Antonio Cerezales García, vecino de Balboa, por infracción del artículo 1.º de la Ley de Descanso Dominical de 13-VII-40, existe una Resolución dictada por esta Delegación con fecha 12 de diciembre de 1969, por la cual se le impone una sanción de cien pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Antonio Cerezales García, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta.—Fernando L.-Barranco. 312

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 1.310/69, incoado contra Hermanos Yagüe, de León, por infracción de los preceptos de la Orden de 10-IV-69, existe una Resolución dictada por esta Delegación con fecha 10 de enero de 1970, por la cual se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, Hermanos Yagüe, (en ignorado paradero), y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco. 258

MINISTERIO DE AGRICULTURA PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE LEON

SUBASTAS DE APROVECHAMIENTOS
DE PASTOS.—AÑO 1970

Monte «La Cota y Valdemoruca», número 422 L. D.

Pertenencia y Ayuntamiento: Villaverde de Arcayos.

Superficie a pastar: 250 Has.

Ganado: 250 ovejas.

Duración: 7 meses (1-4 al 31-10-1970).

Tasación: 10.500,00 ptas.

Lugar de la subasta: Casa Concejo de Villaverde de Arcayos.

Día: 18 de febrero de 1970, a las once horas.

«Dehesa de Valsemana».—1.º Lote (Valle de Valmujín, La Peral, Candano).

Pertenencia: Patrimonio Forestal.

Ayuntamiento: La Ercina.

Superficie a pastar: 180 Has.

Ganado: 250 ovejas.

Duración: 8 meses (1-4 al 30-11-1970).

Tasación: 12.000,00 ptas.

Lugar de la subasta: Casa Forestal del monte «Dehesa de Valsemana».

Día: 18 de febrero de 1970, a las once horas.

Monte: «La Mavia y Vallolvió», número 6 L. D.

Pertenencia: Quintanilla del Monte.

Ayuntamiento: Benavides de Orbigo.

Superficie a pastar: 50 Has.

Ganado: 100 ovejas.

Duración: 5 meses (1-6 al 30-9-1970).

Tasación: 2.000,00 ptas.

Lugar de la subasta: Casa Concejo del pueblo de Quintanilla del Monte.

Día: 18 de febrero de 1970, a las once horas.

Monte: «Pardemillera», núm. 1 U. P.

Pertenencia: Patrimonio Forestal.

Ayuntamiento: Garrafe de Torio.

Superficie a pastar: 145 Has.

Ganado: 25 vacas.

Duración: 10 meses (1-3 al 31-12-1970).

Tasación: 3.750,00 ptas.

Lugar de la subasta: Casa Concejo de Pedrún de Torio.

Día: 18 de febrero de 1970, a las once horas.

Monte: «La Teja», núm. 430 L. D.

Pertenencia: Castrillo, Velilla y Mozos. Ayuntamiento: Villazanzo de Valderaduey.

Superficie a pastar: 300 Has.

Ganado: 500 ovejas.

Duración: 8 meses (1-3 al 31-10-1970).

Tasación: 8.000,00 ptas.

Lugar de la subasta: Casa Concejo de Castrillo de Valderaduey.

Día: 18 de febrero de 1970, a las once horas.

Los Pliegos de Condiciones podrán examinarse en los lugares de las subastas y en las oficinas de esta Jefatura, Plaza de Calvo Sotelo, núm. 9, teléfono 22 63 00.

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente por los adjudicatarios de los aprovechamientos. León, 22 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe Acctal., Mariano Tobes. 346 Núm. 198.—418,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Rafael Fernández Barredo, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Taller mecánico», con emplazamiento en la carretera de Madrid-Coruña «Montearenas».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 17 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible). 255 Núm. 160.—121,00 ptas.

**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó aprobar el proyecto de reforma de alumbrado en las calles Gómez Núñez, Calvo Sotelo, Capitán Losada, José Antonio, General Vives y Plaza de Julio Lazúrtegui.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que los documentos que comprende estarán de manifiesto en la Sección Técnica, por el plazo de quince días y horas de oficina, a fin de que puedan ser examinados y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 19 de enero de 1970.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 265 Núm. 161.—110,00 ptas.

**

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó la cesión, a D.^a Angela Vara Tucho, de una parcela sobrante de vía pública, de 36 metros cuadrados de superficie aproximada, que linda: Norte y Este, más sobrante de vía pública; Sur, con la Sra. Vara Tucho, y Oeste, Avenida del Castillo.

El precio es de 800 pesetas el metro cuadrado.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente de manifiesto en las oficinas municipales, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 19 de enero de 1970.—

El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.^o B.^o: El Alcalde, Luis García Ojeda. 267 Núm. 163.—121,00 ptas.

**

En las oficinas de Intervención de fondos de este Ilustre Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público las Ordenanzas de las exacciones municipales de nuevo establecimiento, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, que seguidamente se detallan:

«Ordenanza general», «Participación en los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios públicos», «Permiso por traslado de muebles», «Arbitrio sobre publicidad», «Arbitrios con fines no fiscales», «Arbitrio sobre ordenación urbanística», «Aumento del volumen de edificación», «Licencia del uso del escudo de la ciudad, placas y otros distintivos», «Tasas por vigilancia de vehículos en lugares destinados a estacionamiento».

En la misma sesión fueron también rectificadas las siguientes Ordenanzas:

«Derechos y tasas por ocupación en general de la vía pública, y con puestos públicos, fijos, en ambulancia, etc.», «Matadero y acarreo de carnes», «Mercado de abastos», «Licencia de apertura de establecimientos», «Servicio de extinción de incendios», «Incremento del valor de los terrenos», «Licencias para construcciones de obras e instalaciones», «Licencias para acometer a las redes de alcantarillado y suministro de agua potable», «Tasa sobre saneamiento y limpieza», «Rodaje», «Consumos de lujo», «Apertura de zanjas y remoción del pavimento», «Entrada de carruajes en domicilios particulares», «Casinos y círculos de recreo», «Derechos y tasas sobre escaparates y vitrinas», «Pompas fúnebres», «Cementerio», «Conducción de cadáveres», «De la vía pública», «Sello municipal» y «Derechos y tasas correspondientes a puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común», oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 19 de enero de 1970.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 268 Núm. 164.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de Villazala

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1969, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada y oír reclamaciones.

Villazala, 14 de enero de 1970.—El Alcalde Acctal., Santiago Casado. 215 Núm. 146.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 215 de 1969, que luego se harán mérito, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a siete de enero de mil novecientos setenta.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 215 de 1969, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil «Miguélez, S. L.», representada y asistida del Letrado D. Salvador Rocha Nicolás, contra D. Miguel Angel Pérez Alvarez y D. Joaquín Arroyo López, domiciliados ambos en Valladolid, en reclamación de 31.647 pesetas, y

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Entidad Mercantil «Miguélez, S. L.», contra D. Miguel Angel Pérez Alvarez y don Joaquín Arroyo López, en reclamación de treinta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno a dichos demandados a pagar a la Sociedad demandante la expresada suma e intereses desde la interpelación judicial, imponiéndoles asimismo el pago de de las costas.—Y por la rebeldía de los demandados, notifíqueseles esta resolución en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la parte actora no se solicite la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricados».

Y para su notificación a los demandados rebeldes D. Miguel Angel Pérez Alvarez y D. Joaquín Arroyo López, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a catorce de enero de mil novecientos setenta.—Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible). 278 Núm. 180.—308,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que luego se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Sr. D. Manuel Alvarez Martínez, Juez Municipal sustituto, los presentes autos de juicio verbal de faltas núme

ro 174 de 1969, en el que son partes: el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, de una, Pablo Caamaño Castreje, de otra, Juan Lado Oroñas, de otra, Luis Sanabria Gago, y de otra Agustín González Rodríguez; todos mayores de edad, mineros, domiciliados los dos primeros en Matorrosa del Sil, el tercero en Torre del Bierzo, fonda del Puente, y el último en Bembibre, bar «Chispa»; sobre lesiones, maltratos y blasfemias, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Caamaño Castreje y Juan Lado Oroñas, como autores de lesiones inferidas a Luis, a ocho días de arresto menor, gastos sanitarios e indemnización solidaria de doscientas pesetas por cada día de baja; a Agustín González Rodríguez como autor de lesiones inferidas a Pablo, a idéntica pena, gastos sanitarios consiguientes e igual indemnización diaria, por baja; a Luis Sanabria, como autor de maltratos, a la multa de doscientas pesetas en papel de pagos al Estado; y condeno a Pablo Caamaño y Juan Lado, como autores de blasfemias, a sendas multas de quinientas pesetas y respectivos arrestos de cinco días; imponiéndoles las costas por iguales partes entre los cuatro».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los inculcados, expido la presente en Ponferrada, a 17 de enero de 1970.—Lucas Alvarez.

245

*Juzgado Comarcal
de Villafranca del Bierzo*

En los autos de juicio de faltas número 102 de 1968, por daños entre Alberto Narciandi García, vecino de Lillo del Bierzo, contra Luis-María López Fernández, se dictó el siguiente

AUTO DE INSOLVENCIA

En Villafranca del Bierzo, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El precedente exhorto, únase a los autos de su razón, y

Resultando: Que para hacer efectivas las costas impuestas al penado en el presente juicio Luis-María López Fernández, mayor de edad, casado y vecino que fue de Ponferrada, se decretó el embargo en sus bienes por la suma de mil quinientas cuarenta y ocho pesetas a que asciende la tasación de costas practicada, más otras mil pesetas que sin perjuicio de ulterior liquidación se presupuestaron para costas y gastos posteriores, mandando librar al efecto, exhorto, con los insertos precisos, al Sr. Juez Municipal de Ponferrada en donde el condenado tuvo su último domicilio, de cuyo diligenciado aparece que el Luis-María López Fernández carece de bienes, no figurando en los repartimientos de contribución territorial de aquel municipio con líquido imponible por concepto de rústica ni urbana.

Considerando: Que hallándose justi-

ficada suficientemente la insolvencia del denunciado Luis-María López Fernández, al que se refieren estos autos, procede declararle insolvente en el presente juicio, por ahora y sin perjuicio.

S. S. ante mí el Secretario dijo: Se declara insolvente por ahora, y sin perjuicio, al condenado en los presentes autos de juicio de faltas Luis-María López Fernández, mayor de edad, casado, chófer y vecino que fue de Ponferrada, mandando expedir para notificarle el presente proveído, el correspondiente edicto para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que se libre orden al Juzgado de Paz de Fabero, para llevar a efecto la notificación de este auto al perjudicado Alberto Narciandi García.

Lo mandó y firma el Sr. D. Pío López Fernández, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, de que doy fe.—Firmado: Pío López.—José Pol.—Rubricados.—Es copia.— José Pol. 295

Requisitoria

Mariano Valle Gómez, de 25 años de edad, de estado soltero, profesión mecánico, natural de La Bañeza, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha localidad, hijo de Mariano y de Carmen, en ignorado paradero, encartado en diligencias previas núm. 354/69, por hurto, comparecerá ante este Juzgado en el término de cinco días para constituirse en prisión, previéndole que de no verificarlo en el expresado término será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego a todas las autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura ingreso en prisión de referido encartado, dándome cuenta tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 292

**Tribunal Tutelar de Menores de la provincia
de León**

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 294 de 1964.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Domingo Rodríguez Fernández, mayor de edad, viudo, vecino que fue de Torre del Bierzo, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a doce de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 251

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numero del expediente 388 de 1959.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Aurelia Vidanes Carrera, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina que fue de Villacalabuey, municipio de Villamol, en esta provincia de León, y posteriormente parece ser residió en el pueblo de Medos, del Ayuntamiento de San Juan del Río, provincia de Orense.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diez de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 252

Anuncio particular

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 176.858 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

224

Núm. 169.— 55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1970